

Informe sobre ciclos formativos en modalidad de oferta parcial diferenciada



Contenido

1. Justificación.	3
2. Criterios generales a los ciclos formativos.	4
3. Criterios específicos a los módulos profesionales.	4
4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.	5
5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.....	6
6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.....	7
7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.	8
8. Referencias del título y sus módulos profesionales.	11

1. Justificación.

Los ciclos formativos de formación profesional inicial se caracterizan, entre otras cuestiones, por la tipología y estructura de los módulos profesionales que los configuran, constituyéndose en áreas de conocimiento teórico-prácticas. Para asociar esta circunstancia a la modalidad de oferta parcial diferenciada, es necesario distinguir y combinar en el currículo métodos que den respuesta, tanto a las enseñanzas de carácter virtual como a las estrictamente presenciales.

Es preceptivo realizar un análisis de los contenidos de los módulos profesionales de cada ciclo formativo, estableciéndose criterios que favorezcan la determinación en tiempo de los requerimientos formativos para el desarrollo de aspectos conceptuales y procedimentales susceptibles de impartirse virtualmente, frente a aquellos que requieren necesidades de presencialidad.

Este documento contiene información de utilidad a los Centros con posible oferta parcial diferenciada en FPI y está dirigida fundamentalmente a:

- Conocer los datos básicos para la impartición on line y presencial referidos a cada módulo profesional. Son el resultado del análisis de los contenidos asociados a cada resultado de aprendizaje de los diversos módulos profesionales, en términos de conceptos, procedimientos y actitudes, distinguiendo entre aquellos procedimientos con requerimientos específicos de presencialidad en aula y otros procedimientos susceptibles de impartirse on line. También son la base, junto a otros datos y criterios para los cálculos de los posibles cupos del profesorado.
- Identificar algunos datos relacionados con los diversos módulos profesionales que configuran el ciclo formativo que pueden ser referente o ayuda para determinar posibles itinerarios formativos.
- Identificar las referencias competenciales básicas relacionadas con los diversos módulos profesionales que ayuden al diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje que procedan.

2. Criterios generales a los ciclos formativos.

En este sentido, tras realizar el citado análisis y con objeto de determinar los ciclos formativos que podrían ser ofertados en esta modalidad de oferta parcial diferenciada, se establecen los siguientes criterios generales:

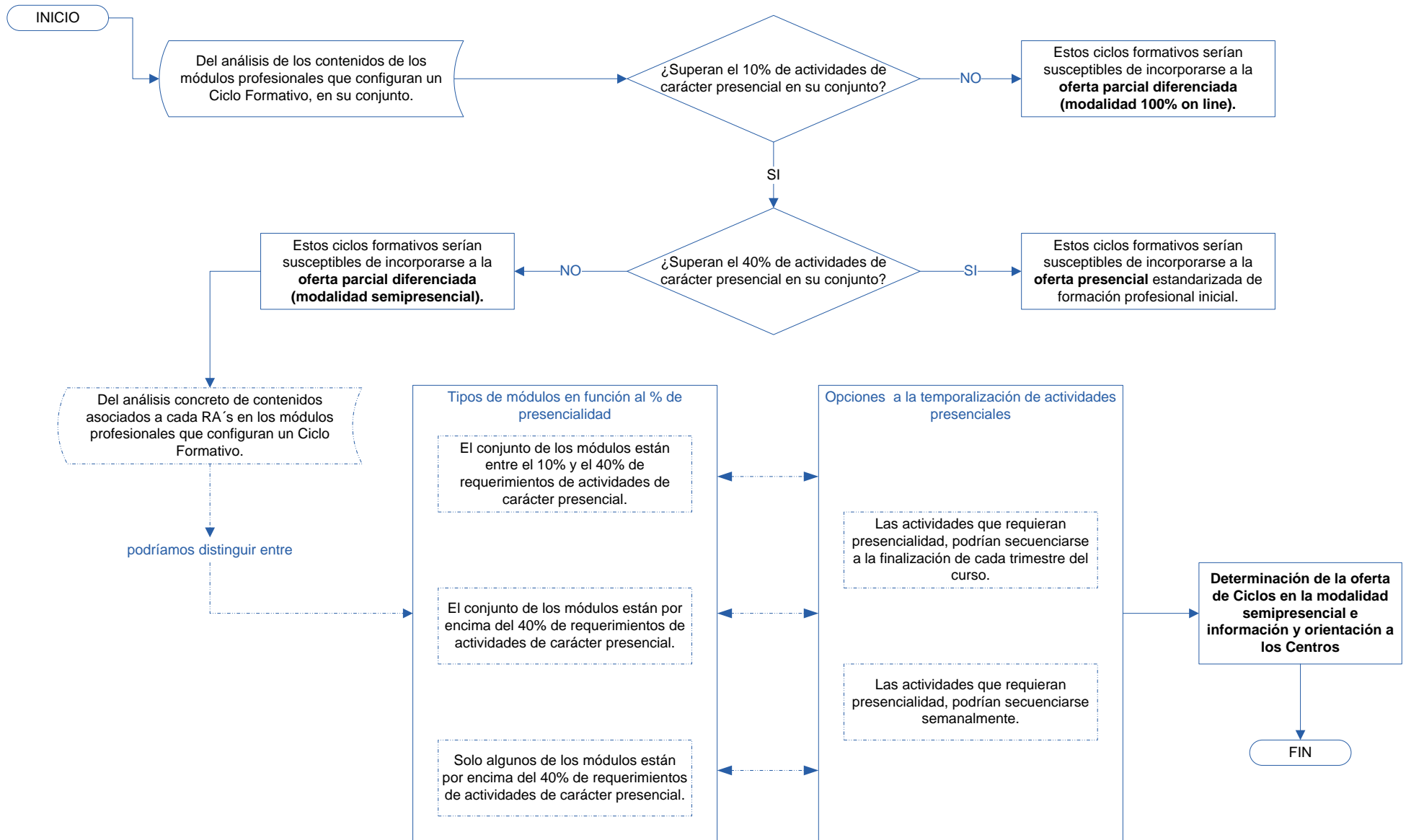
- Los ciclos formativos que no superen el 10% de formación de carácter presencial podrían formar parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada (100% on line).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial situados entre el 10% y el 40%, podrían ser ofertados en la modalidad de oferta parcial diferenciada (semi-presencial).
- Los ciclos formativos con necesidades formativas de carácter presencial superiores al 40%, no formaran parte de la modalidad de oferta parcial diferenciada.

3. Criterios específicos a los módulos profesionales.

Por la diversidad de los módulos profesionales que configuran cada ciclo formativo, la posible estructura formativa y organizativa de los mismos en el centro educativo, se concretará estableciendo criterios que atiendan a la especificidad de cada módulo o en su conjunto si tuvieran características muy similares. No obstante, esta modalidad ha de caracterizarse por su flexibilidad en la secuencia y temporalización de las enseñanzas, y será el centro docente el que definitivamente determine los parámetros más convenientes. En este sentido algunas orientaciones podrían ser:

- En función del peso formativo de carácter presencial de cada módulo profesional asociar distintas opciones para su temporalización, como por ejemplo:
 - a) Con presencialidad de hasta el 10% podrían concentrar las actividades distribuidas en el tramo final del curso. En estos casos, los módulos profesionales podrían impartirse de forma similar a sus homólogos en los ciclos formativos ofertados 100% a distancia, y en cualquier caso, estos módulos profesionales coincidirán con los reflejados en el anexo VI de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía, en la opción de susceptibles de ser ofertados en la modalidad a distancia.
 - b) Con presencialidad entre el 10% y el 40% podrían concentrarse las actividades distribuidas en el tramo final de cada trimestre o semanalmente.
- Con objeto de determinar la secuencia intermodular adecuada a los posibles itinerarios formativos, se tendrán en cuenta lo descrito en las orientaciones a la oferta parcial recogidas en el anexo III de las Órdenes que regulan los ciclos formativos en Andalucía.
- Establecer con carácter general sesiones presenciales de tutorías colectivas, voluntarias u obligatorias, con una secuencia al menos, quincenal.

4. Organigrama de procedimiento para la determinación de Ciclos Formativos en la modalidad semipresencial.



5. Datos generales de presencialidad y on line del título y módulos profesionales.

FAMILIA PROFESIONAL: Agraria

TÍTULO: Técnico Superior en Paisajismo y Medio Rural

GRADO: superior

% TOTAL ON LINE: 43

% TOTAL PRESENCIAL: 22

% RESTO MÓDULOS: 34

CONTEXTUALIZADO:

CÓDIGOS	MÓDULOS PROFESIONALES	H. MÓDULO	% ON LINE	H. ON LINE	% PRESENCIAL	H. PRESENCIALES
0000	Horas de libre configuración	63				
0690	Botánica agronómica	96	51	49	49	47
0691	Gestión y organización del vivero	256	67	172	33	84
0692	Fitopatología	105	50	53	50	53
0693	Topografía agraria	96	59	57	41	39
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	224	60	134	40	90
0695	Planificación de cultivos	192	74	142	26	50
0696	Gestión de cultivos	147	78	115	22	32
0697	Diseño de jardines y restauración de paisajes	126	72	91	28	35
0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	105	70	74	30	32
0699	Proyecto de paisajismo y medio rural	60				
0700	Formación y orientación laboral	96				
0701	Empresa e iniciativa emprendedora	84				
0702	Formación en centros de trabajo	350				
		2000		885		462

6. Datos de necesidades de presencialidad por módulo profesional y resultados de aprendizaje.

TÉCNICOS SUPERIOR EN PAISAJISMO Y MEDIO RURAL																				
DATOS PRESENCIALIDAD MP			RA1		RA2		RA3		RA4		RA5		RA6		RA7		RA8		TOTALES	
COD	H TOT	MÓDULO PROFESIONAL	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	H RA	H PR	T PR	T DI
690	96	BOTÁNICA AGRONÓMICA	22	8	8	3	22	12	22	12	22	12							47	49
691	226	GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL VIVERO	35	13	30	5	30	15	30	8	20	7	35	15	24	7	22	4	74	152
692	105	FITOPATOLOGÍA	42	22	7	4	7	3	7	1	20	14	7	0	15	8			52	53
693	96	TOPOGRAFÍA AGRARIA	16	2	20	5	20	12	20	6	20	14							39	57
694	224	MAQUINARIA E INSTALACIONES AGROFORESTALES	15	0	40	30	40	14	40	18	27	10	27	3	15	3	20	12	90	134
695	192	PLANIFICACIÓN DE CULTIVOS	35	13	30	4	30	11	30	4	32	13	35	4					49	143
696	147	GESTIÓN DE CULTIVOS	30	8	30	12	30	8	30	0	27	4							32	115
697	126	DISEÑO DE JARDINES Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	40	10	35	10	15	4	21	5	15	6							35	91
698	105	CONSERVACIÓN DE JARDINES Y CÉSPEDES DEPORTIVOS	38	9	10	2	19	7	18	5	20	8							31	74

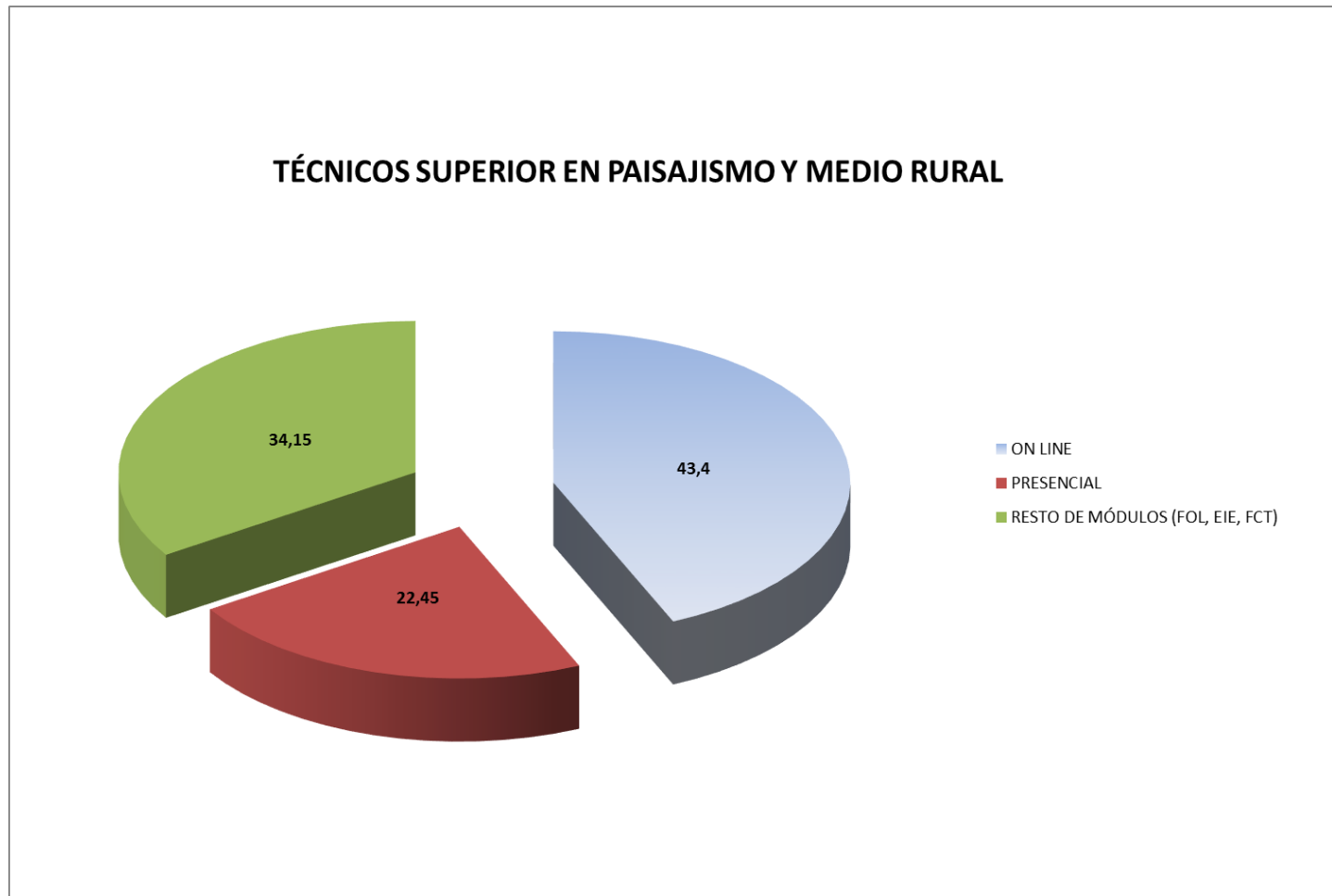
H.TOT.: Horas totales del módulo profesional.

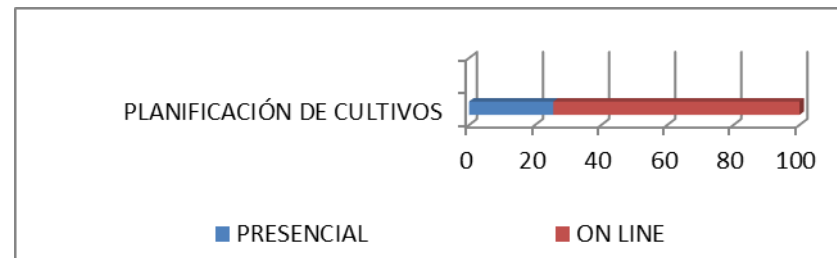
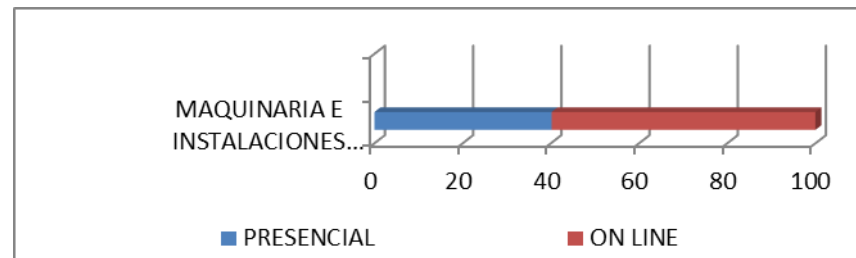
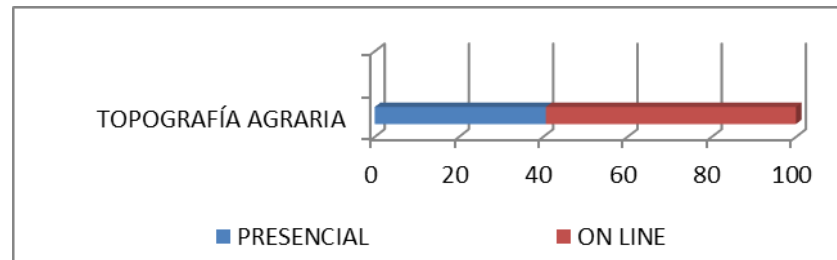
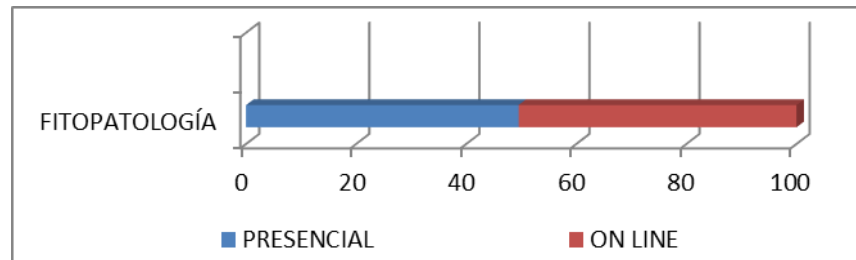
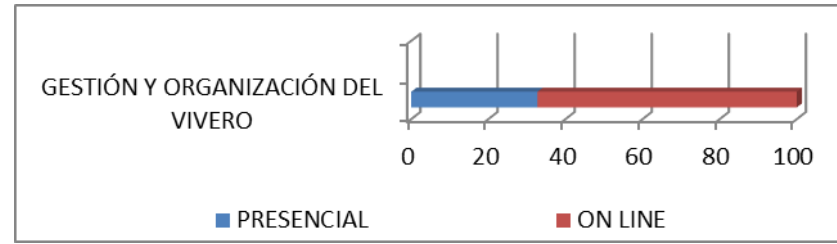
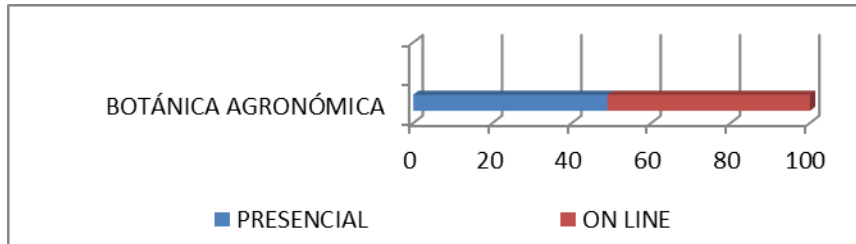
RA.: Resultado de aprendizaje.

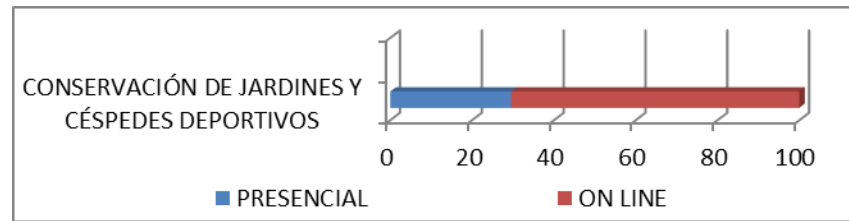
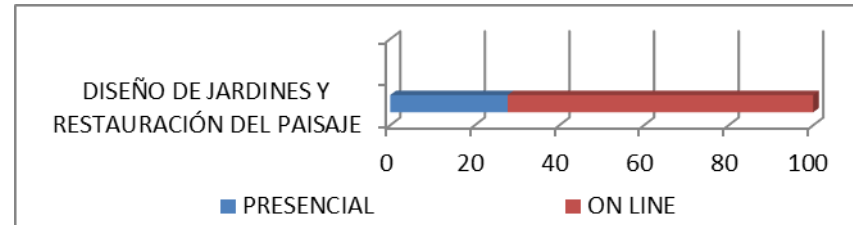
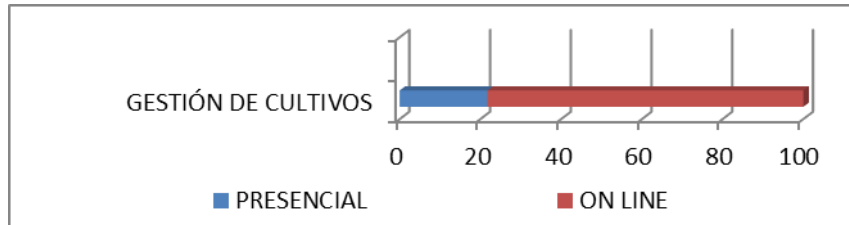
H.RA.: Horas de formación del resultado de aprendizaje.

H.PR.: Horas de formación del resultado de aprendizaje que requieren presencialidad por sus características procedimentales.

7. Datos en porcentajes del título y sus módulos profesionales.







8. Referencias del título y sus módulos profesionales.

Información a tener en cuenta a la hora de configurar posibles itinerarios para el ciclo formativo en la modalidad semipresencial, así como para el diseño y determinación de actividades de enseñanza-aprendizaje (sobre todo de carácter presencial) para los módulos profesionales que las requieran.

Familia profesional: Agraria				
Ciclo formativo: Paisajismo y Medio Rural			Grado: Superior	Horas: 2000
Información relacionada con los módulos profesionales				
CÓDIGO	MÓDULO PROFESIONAL	PRES.	ASOCIADO A UC	TIPO
0000	Horas de libre configuración	SEGUNDO		
0690	Botánica agronómica	PRIMERO		Básico/Transversal
0691	Gestión y organización del vivero	PRIMERO	UC1492_3 / UC1493_3	
0692	Fitopatología	SEGUNDO		Básico/Transversal
0693	Topografía agraria	PRIMERO	UC0727_3	Básico/Transversal
0694	Maquinaria e instalaciones agroforestales	PRIMERO	UC0009_3 / UC1132_3 / UC0730_3	Básico/Transversal
0695	Planificación de cultivos	PRIMERO	UC1129_3	Complementario
0696	Gestión de cultivos	SEGUNDO	UC1130_3 / UC1131_3	Complementario
0697	Diseño de jardines y restauración de paisajes	SEGUNDO	UC0007_3	Complementario
0698	Conservación de jardines y céspedes deportivos	SEGUNDO	UC0008_3 / UC1128_3	Complementario
0699	Proyecto de paisajismo y medio rural	SEGUNDO		Transversal
0700	Formación y orientación laboral	PRIMERO		Transversal
0701	Empresa e iniciativa emprendedora	SEGUNDO		Transversal
0702	Formación en centros de trabajo	SEGUNDO		

PRES.: Distribución del módulo profesional por cursos en oferta presencial.

ASOCIADO A UC.: Los asociados a unidades de competencia tienen referencias válidas para el diseño de posibles actividades de enseñanza-aprendizaje en las realizaciones profesionales y criterios de realización de las mismas.

TIPO: (atendiendo al Anexo III de las Órdenes que regulan los títulos de FPI en Andalucía que recoge orientaciones para elegir un itinerario en la modalidad de oferta parcial).

Básico: Contiene formación soporte imprescindible para el desarrollo de otros módulos profesionales del ciclo, deberían cursarse de forma secuenciada.

Complementario: Contiene formación complementaria a otros módulos profesionales, no deben cursarse de forma aislada.

Transversal: Contiene formación aplicable en otros módulos profesionales del ciclo.